SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos, del día jueves quince de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de Sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual es presidida por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementa el pase de lista, y dice lo siguiente: “Informo a este Honorable Pleno que el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, presentó un oficio en el que manifiesta estar imposibilitado para asistir a esta Sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchísimas gracias Secretaria. *“Too nini”,* que significa *“buenas tardes”* en mixteco de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. Bien, pues

dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos, del día quince de febrero del año dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de esta emanen. Tomen asiento por favor, y continúe Secretaria con el desarrollo de la Sesión”.- -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto **SEGUNDO** del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez correspondiente al día quince de febrero del año dos mil veinticuatro. Los asuntos en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. **SEGUNDO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIONES. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto, informo que por acuerdo previo de las y los Concejales, se determinó retirar del orden del día el oficio ROPDUCH/015/2024, mediante el que se propone someter a consideración del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Manual Normativo de Procedimientos para el Desarrollo de Plataforma Digital de Consulta Urbana para el Municipio de Oaxaca de Juárez, de la Dirección de Planeación Urbana y Licencias, por lo

que no formará parte de la presente Sesión. Así mismo, informo que el Regidor Ismael Cruz Gaytán, en su carácter de Presidente de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, ha solicitado incluir dentro del orden del día los dictámenes con números CMyCVP/005/2024 y CMyCVP/SD/09/2024; en el primero de ellos se determina que, previo el pago de los derechos correspondientes se autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento se autorice el permiso temporal para llevar a cabo la instalación de "Tianguis Cuaresma 2024, Expo Acuícola y Pesquera", en la Plaza de la Danza durante los días del veintidós al veinticuatro de febrero, en un horario de ocho a dieciocho horas. En el segundo de ellos, se determina autorizar la sucesión de derechos a favor del ciudadano José Hernández Velásquez, respecto del puesto fijo número 317, ubicado en la zona seca del Mercado de Abasto "Margarita Maza de Juárez", con giro de "ropa, novedades y perfumería", con número de objeto/contrato: 1050000009266. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo, en primer término, si son de incluirse los dictámenes con los que acaba de dar cuenta".- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud que realiza el Presidente de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, en el sentido de incluir dentro del presente orden del día los dictámenes con números CMyCVP/005/2024 y CMyCVP/SD/09/2024. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta ahora la consideración del Honorable Cabildo, el proyecto del orden del día con el que acaba de dar cuenta, incluyendo las modificaciones correspondientes".- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el orden del día para la presente Sesión de Cabildo. El cual con las modificaciones realizadas al mismo, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Dé cuenta por favor, con el siguiente punto del orden del día".- -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto **TERCERO** del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. De no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de febrero del año dos mil veinticuatro”.- **La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de febrero del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de febrero del año dos mil veinticuatro”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de febrero del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad”.** Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de febrero del año dos mil veinticuatro, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal, lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga por favor con el siguiente punto del orden del día”.- -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, prosiguió con el desahogo del punto **CUARTO** del orden del día, que corresponde a los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera para dar cuenta en esta Sesión, es el análisis,

discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo de fecha 12 de febrero de 2024, con número **PM/PA/05/2024**, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; al que la Secretaria Municipal le da lectura en su parte relativa, en el siguiente tenor: "…Punto de Acuerdo: Único.- Se somete a consideración de este H. Cuerpo Colegiado, que la Concejal que ocuparía la Vocalía "A" como propietaria, es la C.P. Judith Carreño Hernández, en su carácter de Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto; y la Lic. Claudia Tapia Nolasco, Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, como Vocal "A" suplente, mismas que formarán parte del Comité de Ética del Municipio de Oaxaca de Juárez. Transitorios: Primero.- Las personas elegidas, formarán parte del Comité de Ética en cuanto se instale el mismo. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda…". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo suscrito por un servidor, con el que acaba de dar cuenta".- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/05/2024, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente asunto en cartera".- El siguiente asunto en cartera, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número **SPM/PA/03/2024**, de fecha 24 de enero de 2024, signado por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; descrito en su parte relativa de la forma siguiente: "…Punto de Acuerdo: Primero.- Se somete a consideración del Honorable Cabildo la resolución de fecha once de febrero de dos mil veintidós, emitida en el Recurso de Revocación número 018/2021, interpuesto por el ciudadano Miguel Ángel Cano García, para que una vez aprobada surta sus efectos legales. Segundo.- Una vez aprobada la resolución emitida en el Recurso de Revocación número 018/2021, se notifique por conducto de la Secretaría Municipal al Encargado del Despacho de la Dirección de Movilidad del Municipio de Oaxaca de Juárez, debiendo acompañar

a tal notificación copias debidamente certificadas de la resolución y del acta de la Sesión de Cabildo en la cual se aprobó, para que éste le dé efectivo cumplimiento y se realice la baja de la boleta de infracción número folio 22545^{A}, del sistema con que cuenta dicha área, así como la base de datos de la Dirección de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez. Tercero.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo y sus anexos en la Gaceta Municipal en los términos del artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca…". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Por favor, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo signado por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, con el que acaba de dar cuenta".- **Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número SPM/PA/03/2024, signado por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor".- Se da cuenta con el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo de fecha 24 de enero de 2024, con número **SPM/PA/04/2024**, suscrito por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; al que en su parte conducente la Secretaria Municipal de da lectura en los términos siguientes: "…Punto de Acuerdo: Primero.- Se autoriza la resolución dictada en el Recurso de Revocación número SP/CJ/06/2023, en los términos propuestos; por la ciudadana Nancy Belem Mota Figueroa, con el carácter de Síndica Primera de este Honorable Ayuntamiento. Segundo.- Una vez aprobada la resolución, se instruye a la Consejería Jurídica de este Honorable Ayuntamiento para que realice las gestiones necesarias para notificar a los ciudadanos Rafael Sánchez Delfín, Joshua Sánchez Delfín, Daniel Moisés Sánchez Rodríguez y Rafael Gerardo Sánchez Zárate la Resolución del Recurso Administrativo de Revocación número SP/CJ/06/2023. Tercero.- Una vez causado Estado la presente Resolución, las diversas áreas administrativas involucradas en el presente asunto, deberán realizar las acciones tendientes al cumplimiento de la presente Resolución, por lo que, se instruye a la Secretaría Municipal remitir a la Dirección de

Planeación Urbana y Licencias dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la copia debidamente certificada del presente Punto de Acuerdo, resolución de fecha quince de enero de dos mil veinticuatro dictada dentro del Recurso Administrativo de Revocación número SP/CJ/06/2023 y del acta de la Sesión de Cabildo en la cual se aprobó tal resolución, para que tal Dirección cumpla sin excesos ni defectos la resolución. Cuarto.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo y sus anexos en la Gaceta Municipal en los términos del artículo 68, fracción V, y 136, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca…". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta por favor, a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo presentado por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, con el que acaba de dar cuenta".- **Acto seguido**, **la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo suscrito por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, con número SPM/PA/04/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente asunto en cartera, por favor".- El último asunto en cartera con el que se da cuenta, es el análisis, discusión y en su caso aprobación, del Punto de Acuerdo con número **RIGyCE/PA/003/2024**, de fecha 07 de febrero del año 2024, suscrito por la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; redactado en su parte relativa en los siguientes términos: "…Punto de Acuerdo: Primero.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprueba la habilitación del lugar, Segundo Patio del Palacio Municipal, ubicado en la Plaza de la Danza, sin número, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, como recinto oficial para llevar a cabo la Sesión Solemne de Cabildo, el día 8 de marzo del año dos mil veinticuatro, a las 17:00 horas, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Segundo.- Notifíquese y cúmplase. Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal Extra que corresponda, en términos de lo dispuesto por el artículo 93, fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y 132, fracción VIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez…".

Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Deyanira Altamirano Gómez”.- **Acto seguido**, **la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RIGyCE/PA/003/2024, suscrito por la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, prosiguió con el punto **QUINTO** del orden del día se refiere al desahogo de los DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen con el que se da cuenta en esta Sesión es con número **CMyCVP/004/2024**, de fecha 09 de febrero de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; el que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales, para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el considerando segundo del presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese al titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas,

corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 223, fracción VIII, del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa, ordenar arresto administrativo y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente: cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados, incluyendo los elementos que lo complementen, los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario urbano. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la festividad. 2. Presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. 3. No se permitirá la instalación de puestos de alimentos y bebidas No alcohólicas de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. Sexto.- Requiérase al titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública,

informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Décimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/004/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por mayoría en votación económica de catorce votos a favor y un voto en contra de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- Enseguida la Secretaria Municipal da cuenta con el dictamen del que fue aprobada su inclusión al presente orden del día, el cual es con número **CMyCVP/005/2024**, de fecha 14 de febrero de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; el que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: "…DICTAMEN: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento se autorice permiso temporal para llevar a cabo la instalación de "Tianguis Cuaresma 2024, Expo Acuícola y Pesquera", la Plaza de la Danza durante los días del 22 al 24 de febrero un horario de

08:00 a 18:00 horas. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese al titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 223, fracción VIII, del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa, ordenar arresto administrativo y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente: cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados, incluyendo los elementos que lo complementen, los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario urbano. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la festividad. 2. Presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. 3. No se

permitirá la instalación de puestos de alimentos y bebidas No alcohólicas de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. Sexto.- Requiérase al titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Décimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/005/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen".- El siguiente dictamen es emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, de fecha 08 de febrero de 2024, con número **CMyCVP/SD/05/2024**; que en su parte relativa dice: "…DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la sucesión de derechos, a favor de la ciudadana Claudia Elizabeth Segura Fuentes, respecto

de la caseta fija número 253, ubicado en la zona seca del Mercado de Abastos “Margarita Maza de Juárez”, con giro de “calzado”, con número de objeto/contrato: 1050000000538, en términos del artículo 12 inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de lngresos vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/SD/05/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen”.- Dictamen de fecha 06 de febrero de 2024, con número **CMyCVP/SD/06/2024**, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la sucesión de derechos, a favor de la ciudadana Claudia Fuentes Mendoza, respecto de la caseta fija número 252, ubicado en la zona seca del Mercado de Abastos “Margarita Maza de Juárez”, con giro de “calzado”, con número de objeto/contrato: 1050000006106, en términos del artículo 12 inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de lngresos vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/SD/06/2024, emitido por la Comisión de Mercados y**

Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número **CMyCVP/SD/07/2024**, de fecha 08 de febrero de 2024; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la sucesión de derechos, a favor de la ciudadana Claudia Fuentes Mendoza, respecto de la caseta fija número 254, ubicado en la zona seca del Mercado de Abastos “Margarita Maza de Juárez”, con giro de “calzado”, con número de objeto/contrato: 1050000009190, en términos del artículo 12 inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/SD/07/2024. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen del que se aprobó su agregado a la presente Sesión, es emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número **CMyCVP/SD/09/2024**, de fecha 13 de febrero de 2024; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la sucesión de derechos, a favor del ciudadano José Hernández Velásquez, respecto del puesto fijo número 317, ubicado en la zona seca del Mercado de Abastos “Margarita Maza de Juárez”, con giro de “ropa, novedades y perfumería”, con número de objeto/contrato: 1050000009266, en términos del artículo 12 inciso b), del

Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/SD/09/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente dictamen".- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen con número **CMyCVP/CD/16/2024,** de fecha 12 de febrero de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; redactado en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: "…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria María Elena Cruz Maces y/o María Elena Cruz, a favor de la ciudadana Francisca Leticia González Cruz, respecto del puesto fijo número 17, con objeto/contrato: 1050000006197, con giro de "carnicería cerdo", ubicado en la zona de artesanías del Mercado de Abasto "Margarita Maza de Juárez", del Municipio de Oaxaca de Juárez…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/16/2024. Mismo que es**

aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente dictamen al que enseguida le da lectura en su parte conducente la Secretaria Municipal, es con número **CMyCVP/CD/17/2024**, de fecha 12 de febrero de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Ivon Mextli Fuentes Zarate y/o Ivon Meztle Fuentes Zarate, a favor del ciudadano Williams Alberto Figueroa Flores, respecto del puesto fijo número 637, con objeto/contrato: 1050000006442, con giro de “ropa, novedades y perfumería”, ubicado en la zona tianguis, sector 2, del Mercado de Abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/17/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Señora Secretaria, prosiga con el desahogo del siguiente dictamen”.- Dictamen de fecha 12 de febrero de 2024, con número **CMyCVP/CD/18/2024**, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno

del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza el concesionario Gustavo Rogelio Valencia Gallegos, a favor del ciudadano Carlos Ricardo Valencia Pineda, respecto del puesto fijo número 23, con objeto/contrato: 1050000011292, con giro de “refresquería”, ubicado en la zona de ex lavaderos, del Mercado de Abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/CD/18/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número **CMyCVP/CD/19/2024**, de fecha 12 de febrero de 2024; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza el concesionario Gustavo Rogelio Valencia Gallegos, a favor del ciudadano Carlos Ricardo Valencia Pineda, respecto del puesto fijo número 24, con objeto/contrato: 1050000011289, con giro de “refresquería”, ubicado en la zona de ex lavaderos, del Mercado de Abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la**

aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/19/2024. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente dictamen".- El siguiente dictamen es emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 08 de febrero de 2024, con número **CDEyMR/056/2024,** expediente **C.D. 099/2023**; que en su parte relativa dice lo siguiente: "…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de domicilio solicitado por el ciudadano Edgar Clemente Martínez, para un establecimiento comercial denominado "Lupita", con giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, con domicilio anterior en Privada Sierra de los Alpes, número exterior 102, Colonia Volcanes, Agencia Donají, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y con nuevo domicilio para funcionar en Carretera a San Luis Beltrán, Lote 2, Manzana 48, número exterior 109, Agencia de Donají, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEyMR/056/2024, expediente C.D. 099/2023, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- Dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 08 de febrero de 2024, con número **CDEyMR/057/2024,** expediente **S.L. 120/2022;** que en su parte relativa dice: "…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano Darwin Salvador Castro Guerrero, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "Casa Mariscos", y con domicilio ubicado en Geranios, número exterior

203, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/057/2024, expediente S.L. 120/2022; emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- El último dictamen listado en el presente orden del día al que le da lectura la Secretaria Municipal, se emite por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 08 de febrero de 2024, con número **CDEyMR/058/2024,** expediente **S.L. 168/2023;** que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral COBARDE Oaxaca S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Cobarde”, y con domicilio ubicado en Macedonio Alcalá, número exterior 505, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/058/2024, expediente S.L. 168/2023; emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día es el relativo al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Esta abierta la participación. La Regidora Mirna, la Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “ Buenos días a todas y a todos y a quienes hoy nos acompañan en esta Sesión de Cabildo. Pues muy breve, Presidente, para informarle a todo el Cabildo y a la ciudadanía, que el día de ayer se dio cumplimiento precisamente a la Consulta Indígena y Afromexicana en Materia de Acciones Afirmativas, que fue precisamente mandatada con fecha veintiocho de noviembre del dos mil veintitrés, expedida en los expedientes SX-JRC-28/2023 y acumulados en la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación donde emiten sentencia en la que ordena al IEEPCO realizar una consulta previa, libre e informada de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas antes del veinte de febrero del dos mil veinticuatro, con el fin de determinar los lineamientos que se verán aplicables para las personas indígenas y afromexicanas en la postulación de candidaturas dentro de la demarcación de nuestro Estado de Oaxaca, y que deberán generarse estas antes del veinte de la fecha. Así es que, pues el día de ayer se llevó a cabo, señor Presidente, dentro de nuestro Ayuntamiento, como la última consulta que se realiza en el Estado y donde acudieron más de cuarenta autoridades precisamente dentro de estos temas, donde a todos se nos generaron los cuadernillos y donde se llevó a cabo el desarrollo de la consulta, y donde su servidora seguirá dando continuidad dentro de lo que en la asamblea del día de ayer con todas las autoridades presentes determinaron para darle continuidad. Así es que, dentro de este Cabildo les estaremos no solo compartiendo la información, sino también estaremos dando cumplimiento para efectos de demostrar que este Ayuntamiento, bueno, ya ha sido informado; y si bien no somos un Ayuntamiento indígena, no somos un Ayuntamiento en el cual nuestro modelo sea el de usos y costumbres, sí tenemos la participación dentro de nuestras Agencias Municipales y de Policía, precisamente que ellos se rigen y se norman dentro de lo que es usos y costumbres. Por ello se da cumplimiento y el día de hoy lo comparto no solo al Cabildo, sino también les informo donde fue mandatado para que el IEEPCO el día de ayer estuviera presente, acompañado también de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, de la Secretaría de Interculturalidad,

estuvieran presentes también los representantes del Instituto Nacional Electoral, y pues bueno, esto diera precisamente cumplimiento como uno más de los Municipios, pero sobre todo llevando este postulado de que nuestro Municipio es una Ciudad Educadora, y qué mejor que sea a través de la participación cívica en el respeto y reconocimiento a los derechos humanos de todas y todos, para poder el día de ayer no solo tener con mucho éxito la respuesta y el compromiso en su momento de todos llevarse, las autoridades a sus comunidades, para recabar el llenado de estas actas, pero sobre todo el cuestionario y la consulta, que será muy importante, porque de ahí determinarán y escucharán la participación de nuestras autoridades. Hasta ahí mi intervención y estaré recabando en su momento también las firmas de todas y todos para dar cumplimiento. Es cuanto señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Regidora. La Regidora Irasema".- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: "Gracias. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Concejales, y a la ciudadanía que nos visita y que nos ve a través de los diferentes medios. Pues traigo ante este Cabildo un tema importante, ya que varios de nosotros o si no es que todos hemos propuesto aquí diferentes reformas, abrogaciones, derogaciones a los diferentes reglamentos de este Ayuntamiento; y dado que estamos en el tercer año de esta administración, pues es muy importante dar firmes resultados a la ciudadanía, y precisamente como Regidora o Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, más como Mejora Regulatoria, vale la pena que se analicen todas estas propuestas que los diferentes Concejales hemos puesto a consideración y que aquí se han turnado a la Comisión de Normatividad, puesto que hago un llamado a mis compañeros que integran esta Comisión para que se le dé agilidad y se puedan ya actualizar los diferentes reglamentos, precisamente en el contexto en el cual ahora vive la Ciudad de Oaxaca de Juárez. Mi disposición está a sus órdenes en cuanto a yo pueda sumar para que se le dé agilidad y para que se puedan someter a consideración ya los cambios que ustedes hayan dictaminado correspondientes, pues estoy a sus órdenes. Es cuanto. Muchas gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Regidora. El Regidor René".- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: "Buenas tardes compañeras, compañeros. En efecto, yo soy el Presidente de la Comisión de

Normatividad, de la que formamos parte el Regidor Pavel, la Regidora Mirna López, y quiero que sepan que hay una serie de iniciativas que han sido Puntos de Acuerdo, que han sido turnados, y que están siendo estudiados, de hecho, ahorita estamos atendiendo cinco temas, y diariamente nos estamos reuniendo en la Comisión para atender el tema del Reglamento de Espectáculos, el Reglamento de Comercio en Vía Pública, también estamos viendo el Reglamento de la Unidad de Catastro, estamos viendo el Manual para el Manejo de los Residuos Sólidos, y hay una serie de propuestas. Mi papel es el de convocar a las reuniones, moderar las reuniones, sin embargo, es decisión de todos los Regidores lo que se va resolviendo ahí, y todavía eso se turna aquí al Pleno, estamos atendiendo todo esto y estamos en una permanente consulta con el Presidente Municipal sobre estos temas, pero porque también tenemos la obligación de que todo lo que ahí se apruebe, se ajuste a las normas superiores como es la Constitución Federal, la Local, el Bando de Policía, la Ley Orgánica Municipal; pero tengan la certeza de que estamos trabajando y que no es una tarea del Presidente de la Comisión, no. Ahí tenemos la participación, por cierto, muy entusiasta, muy intensa, de compañeras y compañeros que son Regidores y algunos asesores, que aportan bastante a esa discusión, y lo que queremos es entregar algo que valga la pena y no así al vapor nada más de decir sí o no. Hay que resolver esto, y repito, tiene que ser muy bien trazado, muy bien discutido, bien fundamentado, para que tengamos reglamentos que no violen reglas superiores a los que están sujetos. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidor. Si no hay ninguna otra intervención, continúe por favor Secretaria con el desahogo de la Sesión”.- -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con su permiso. Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN Ordinaria de Cabildo por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Siendo las trece horas con treinta y dos minutos, del día quince de febrero del año dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. *“Ka’an on”,* que significa *“Nos vemos”* en mixteco de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. Buenas tardes. Buen provecho.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

C. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.

C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO.

C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA.

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.

***Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Quince de Febrero del año dos mil veinticuatro*.**

C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA.

C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS.

C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.

C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA.

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

***Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Quince de Febrero del año dos mil veinticuatro*.**